



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000624  
LITUECHE, 26 MAY 2019

CONSIDERANDO

- La necesidad de tener insumos de emergencia y soporte vital en las ambulancias y establecimientos de salud municipal.
- Que es necesario el contrato de suministro para la recarga de 02 de una empresa certificada para nuestros establecimientos y vehículos.
- Que, dicha licitación se realizara a través del portal mercado público.

VISTOS

Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. El Decreto n° 597 del 08 de mayo del 2018, en donde el Sr. Alcalde delega funciones y sus posteriores modificaciones Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención primaria Ley 19.378

DECRETO

1.- **Llámesese** a licitación los servicios de contrato de suministro para recarga de 02 en la comuna de Litueche para los vehículos y establecimientos rurales de salud.

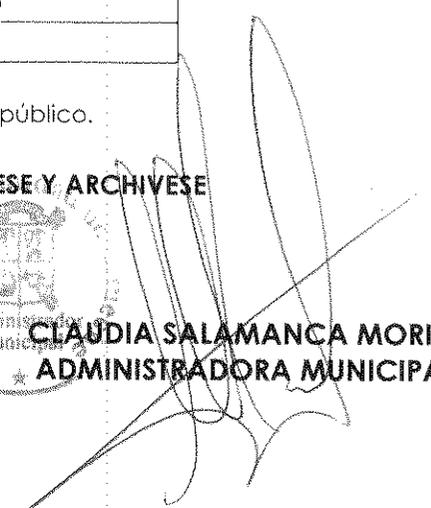
2.- **Apruébense** en todas sus partes las bases de licitación "Contrato suministro de recarga de 02 2019", en la cual se nombra la comisión evaluadora de las ofertas, según criterios de evaluación adjuntos:

COMISION EVALUADORA
DIDECO
TECNICO ADM.DISAM
Enfermera Disam

3.- **Publíquese** el presente decreto en el sistema mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

  
**LAURA URIBE SILVA**  
 Secretaria Municipal

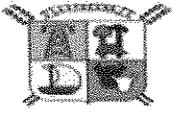
  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPVGRV/grv

Distribución:

- Archivo Oficina.....1
- Oficina de Partes.....1
- Proceso administrativo....1





*Litueche*

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE SALUD

## **BASES PARA CONTRATO SUMINISTRO RECARGA 02 ESTABLECIMIENTO APS**

### **1.- GENERALIDADES**

La Municipalidad de Litueche a través del Departamento de Salud Municipal invita a los proveedores inscritos en el portal Mercado público y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente licitación para posterior firma de contrato de suministro para Recarga de 02 en tubos de entre 4 y 10 mts 3.

### **2.- MANDANTE**

I. Municipalidad de Litueche, Departamento de Salud

### **3.- PUBLICACION**

Realizada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

### **4.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Presupuesto Municipal y AGL.

### **5.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES**

Podrán participar en la presente licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal mercado público.
- Tener certificación por organismo fiscalizador competente a la materia en relación a la recarga de 02.

### **6.- NUMERO DE PROPUESTAS**

Cada oferente, que desee participar en la licitación, podrá presentar solo una sola propuesta.

### **7.- PRESENTACIÓN, APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se establece que la forma de presentación de las ofertas será mediante el portal [Mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl)

La apertura de las ofertas será en forma electrónica.

El Municipio se reserva el derecho de contratar los servicios de uno o más proveedores.

La adjudicación será mediante resolución de Alcaldía publicada en el portal, para posteriormente proceder a firmar el contrato de suministro.

## 8.-PRECIO

La oferta deberá considerar los valores unitarios por mts 3 y con recarga en Litueche urbano, Dirección de salud, ubicada en obispo Eduardo Larrain N° 250, Comuna Litueche.

## 9.- OPERATORIA

Los requerimientos de los establecimientos de atención primaria de salud serán encausados a través del Departamento de Salud de acuerdo a la siguiente operatoria:

- Solo el Departamento de Salud emitirá las Ordenes de Compra, a través del portal las cuales deben especificar la cantidad de mts de 02 de recarga
- El proveedor deberá facturar en forma mensual a nombre de la I. Municipalidad de Litueche, RUT: 69.091.100-0. Dirección: Cardenal Caro 796 Comuna Litueche.
- La factura deberá traer anexada todas las órdenes de compras emitidas en el mes que se está facturando.

## 12.- PLAZOS DE PAGO

La modalidad de pago será a 30 días.

## 13.- INSUMOS:

Los insumos que se utilizarán para la recarga serán otorgados por el proveedor en terreno.

## 16.- HORARIO DE RECARGA

El horario de recarga será de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 hrs

PRECIO DE 02 X MTS 3	40 %
COBERTURA DE RECARGA EN LITUECHE URBANO	30 %
EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE SALUD	30 %

## INDICADORES:

**PRECIO:** Se entregará un 40%

$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$

**EXPERIENCIA MUNICIPAL APS:** Se entregará un 30%

$X = \text{MESES DE EXPERIENCIA} * 100 / \text{MESES DE OFERTA}$

**TOTALIDAD DE CANASTA 30 %:** Se consideraran solo propuestas que coticen por toda la canasta.

**Valor Mínimo de adjudicación 70%**

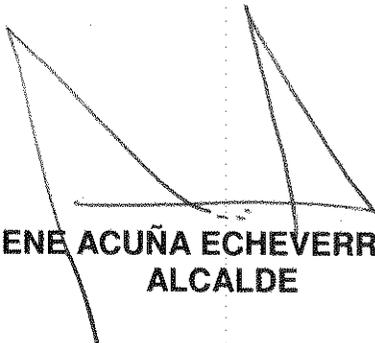
**Resolución de empates:** El prestador que posea más experiencia en contrato de servicios en APS medidos en cantidad de meses con certificados emitidos por entidades en forma cuantitativa.

### 20.-COMISION EVALUADORA

La comisión evaluadora estará compuesta por el Dideco-- Enfermera Disam- Técnico administrativo Disam.

### 21. DURACIÓN DEL CONTRATO

La Duración del contrato será desde la fecha de suscripción de este y durara hasta el 31 de Diciembre del año 2019.

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRIA**  
**ALCALDE**



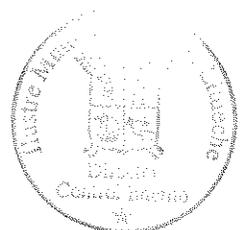
# RECARGA MT3 DE 02

RECARGA	
MT3 02	

TOTAL NETO

\$ \_\_\_\_\_.-

Litueche, MAYO del 2019



**FORMATO N° 1  
IDENTIFICACION DEL PROPONENTE**

FECHA: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE INSTITUCIÓN		
RUT		
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:
	DEPTO.:	
	COMUNA:	CIUDAD:
	FONO:	FAX
	E-MAIL:	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA PROPONENTE



**FORMATO N° 2**  
**DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LOS ANTECEDENTES DE LA**  
**PROPUESTA PUBLICADOS EN EL PORTAL MERCADOPUBLICO**

FECHA: \_\_\_\_\_

**A. ANTECEDENTES DEL PROPONENTE**

NOMBRE INSTITUCIÓN			
RUT			
DOMICILIO DEL PROPONENTE	CALLE:	N°:	DEPTO.:
	COMUNA:	CIUDAD:	
	FONO:	FAX	
	E-MAIL:		

**B. DECLARO LO SIGUIENTE:**

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas generales, bases técnicas especiales y especificaciones técnicas.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta.
3. Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas.
4. Estar conforme con las condiciones generales del programa, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.
5. Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judiciales alguno.
6. **Que el incumplimiento de las condiciones que establecen las bases Administrativas, dará pie a un término anticipado de contrato.**
7. **Que no se me ha rescindido ningún contrato por parte del Fisco o con particulares, por incumplimiento.**



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS  
Nº 31**

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2019, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para financiar compra de Oxígeno para implementar postas y ambulancias, por \$ 300.000.- IVA Incluido. Impútese al presupuesto a Presupuesto Salud año 2019 cuenta 215.22.04.003.002.001.-

  
GABRIELA FREDES PONCE  
HABILITADA DEPARTAMENTO DE SALUD

Litueche, 29 de mayo 2019